

## Multas por no votar: conoce el sencillo proceso para realizar tu pago en línea

Principal



Publicada el: 26/11/24	Visitas: 182
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 158	Puntaje: 4.2

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/multas-por-no-votar-conoce-el-sencillo-proceso-para-realizar-tu-pago-en-linea\\_9582.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/multas-por-no-votar-conoce-el-sencillo-proceso-para-realizar-tu-pago-en-linea_9582.php)

**MULTAS POR NO VOTAR: CONOCE EL SENCILLO PROCESO PARA REALIZAR TU PAGO EN LÍNEA**

*Principal*

*Multas por no votar: conoce el sencillo proceso para realizar tu pago en línea*

**Sanciones por no ejercer tu derecho al voto: entérate del fácil procedimiento para abonar tu multa en línea.**

**Pago de Multas por No Votación en las Elecciones 2024**

Luego de la realización de la segunda vuelta de las Elecciones 2024, que es obligatoria al igual que la Nacional, los ciudadanos que no hayan cumplido con su deber de votar deberán afrontar una sanción económica.

## **Obligatoriedad y Montos de las Multas**

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 16.0171, quienes no voten sin una justificación válida deberán abonar una multa. Por primera vez, la multa será equivalente a una Unidad Reajutable (UR), mientras que por cada incumplimiento posterior, el monto será de tres UR. Según la información más reciente de la Dirección Nacional Impositiva (DGI), a octubre de 2023, el valor de la UR es de \$1.741,80. Para los funcionarios públicos o profesionales con títulos otorgados por la Universidad de la República (Udelar), el monto de la multa se duplica, ascendiendo a \$3.480.

## **Cómo Realizar el Pago de la Multa**

El procedimiento para pagar las multas se llevará a cabo en las Juntas Electorales del departamento correspondiente donde el ciudadano debió votar. A continuación, se detallan los pasos necesarios: Acceder al portal web de la Corte Electoral y seleccionar la opción "Catálogo de trámites en línea". Una vez dentro, deberán elegir "Elección Nacional" y luego clicar en "Pago de multa por no emisión del voto - Segunda elección 2024". Si el ciudadano necesita pagar por no haber votado en la primera vuelta, deberá seleccionar la opción "Elección Nacional 2024 - Justificación de no voto". Se deberá ingresar la información correspondiente que aparece en la credencial cívica, tales como el nombre completo, cédula, teléfono, correo electrónico e indicar si es funcionario público. Finalmente, se calculará el monto que corresponde abonar y se abrirá un menú con diferentes opciones de pago. El pago se puede realizar mediante transferencias bancarias o a través de redes de cobranza disponibles en todo el país.

## **Ejemplo de Pago de Multa**

A continuación, se presenta un resumen del proceso para un ciudadano que no votó por primera vez y que no es empleado público. Para más información, se recomienda visitar la página oficial de la Corte Electoral.

Fuente: Telenoche

## **Imágenes**

# MULTAS POR NO VOTAR: CONOCE EL SENCILLO PROCESO PARA REALIZAR TU PAGO EN LÍNEA

*Multas por no votar conoce el sencillo proceso para realizar tu pago en línea*

## Tags

*correspondiente, electoral, procedimiento, ciudadano, sanciones, ejercer, segunda, elecciones, realizar, nacional, seleccionar, primera*

## Noticias relacionadas

**4.9 \*** *Elecciones 2024: Infórmate sobre las multas por no votar y cómo y dónde pagarlas*

**3.9 \*** *¿Estás al tanto de quiénes están habilitados para ejercer su derecho al voto en las elecciones uruguayas?*

**3.6 \*** *El padrón electoral de Maldonado experimenta un significativo aumento del 10% en comparación con las elecciones de 2019*

**4.2 \*** *Estados Unidos impone sanciones a integrantes del Consejo Electoral y del Tribunal Supremo en Venezuela*

**3.7 \*** *Consulta tu circuito asignado por la Corte Electoral para ejercer tu derecho al voto en el balotaje del 24 de noviembre. Infórmate aquí*

**4.3 \*** *Balotaje: ¿Cuáles son las razones y el calendario para una posible segunda vuelta electoral?*

**4.7 \*** *¿Dónde ejercer tu derecho a voto? Conoce todo lo necesario sobre los lugares de sufragio para las elecciones de octubre*

**4.6 \*** *¿Te preguntás dónde vas a ejercer tu derecho al voto? La Corte Electoral ha actualizado el padrón y ahora podés consultar tu lugar*

de votación

**3.7 \*** *El Ministro de la Corte Electoral explicó las alternativas para votar sin credencial, aclaró dudas sobre multas y el proceso de anulación del voto*

**4.5 \*** *Conoce cómo verificar si tienes multas de tránsito pendientes en tu registro*

## Categorías

#8m
Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo

municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024